

ACTA DE REUNIÓN ° 128
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 12 de Mayo de 2009
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización:
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

Se detalla a continuación el listado de Instituciones asistentes a la presente reunión:

INTEGRANTES PRESENTES: *Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional del Sur, Municipalidad de Bahía Blanca, Asociación Ambientalista del Sur, Unión Industrial Bahía Blanca, Sociedad de Fomento del Barrio 26 de Septiembre, Asociación Vecinal de la Costa, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Asociación Ambientalista Unión 20 de Agosto, Comité Técnico Ejecutivo de la MBB (observador).*

INTEGRANTES AUSENTES: *Honorable Concejo Deliberante, Prefectura Naval Argentina, Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White, Mesa Coordinadora de Consejos y Colegios Profesionales, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Proceso Apell (observador).*

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de Acta.

El Lic. Sergio Montero (MBB) da lectura de las Actas N° 126 y 127 las que, luego de realizadas las correcciones pertinentes, se dan por aprobadas.

2) Informe de estado y funcionamiento de las EMCABB I y II, incluido actuales ubicaciones.

El Lic. Leoncio Montesarchio (AAS) dice que hace aproximadamente seis (6) años que la Estación se encuentra ubicada en la zona de Villa Delfina y que él considera que habría que analizar un posible cambio de ubicación de la misma. Asimismo, agrega que según su punto de vista existen fundamentos técnicos para ese cambio en función que se ha prolongado demasiado el tiempo de permanencia de la Estación en ese sitio y que a los fines estadísticos ese período es suficiente, teniendo en cuenta que comparativamente en las anteriores ubicaciones ha permanecido mucho menos tiempo que en el caso actual.

El Lic. Marcelo Pereyra (MBB-CTE) responde la cuestión refiriendo que “el tiempo” no es el único factor para considerar posibles cambios de ubicación de la E.M.C.A.B.B. Además dice que de los trece (13) lugares o ubicaciones donde estuvo la Estación, Villa Delfina es el peor (el más impactado) teniendo en cuenta los resultados que ha arrojado. Asimismo, agrega que de todos modos la Estación se va a trasladar a otro sitio, no por las razones expuestas por el Lic. Montesarchio, sino porque el CTE ha considerado necesario su traslado fundado en razones de la actividad propia de la Cooperativa Obrera, que ha intensificado algunas operaciones y que este incremento puede provocar acciones indeseadas o bien influencia sobre la Estación. Por este motivo se ha pensado en su traslado al Parque Industrial, siendo éste un sector cercano a Villa Delfina y que se encuentra dentro de la zona de interés para darle continuidad a las mediciones. Además dice que tanto Villa Delfina como el Parque Industrial son lugares buenos a los fines de la implementación del Convenio suscripto con la C.O.N.E.A.

El Ing. Rodolfo Adúriz (UNS) pide que los análisis que deban hacerse en el marco de ese convenio se efectúen en Bahía Blanca, en la medida que se pueda, destacando la importancia de poder desarrollar metodologías e investigaciones en este campo.

El Lic. Pereyra contesta que se pretende completar el inventario de emisiones gaseosas –que se encuentra desactualizado-, caracterizando el material particulado (PM), que, por otra parte, ha sido solicitado en repetidas ocasiones al organismo que representa. Éste ha sido uno de los motivos para firmar el convenio con al C.O.N.E.A.

El Lic. Montesarchio dice que le parece ilógico y que no ha encontrado respuesta alguna acerca de que la E.M.C.A.B.B. no haya tomado mediciones de las dos (2) toneladas diarias emitidas de SO₂ – dióxido de azufre- declaradas por la propia empresa Petrobrás en ocasión de su visita al CCyM. Agrega que ha habido desidia por parte del CTE en el manejo de la E.M.C.A.B.B. considerando que el organismo le ha restado importancia al seguimiento de su funcionamiento y ubicaciones posibles. Solicita ampliar información sobre el tema para la próxima reunión, en lo referente al modelo de dispersión aplicado por el CTE, tanto en su desarrollo como en el corrimiento del mismo.

El Lic. Pereyra manifiesta que no considera oportunas las afirmaciones de Montesarchio y le pide que si tiene que efectuar algún cuestionamiento sobre este tema que lo realice por escrito.

El Sr. Rubén Santamaría (AAS) pregunta por el funcionamiento de la E.M.C.A.B.B. II.

El Lic. Pereyra dice que el CTE adquirió tres (3) equipos nuevos de los cuales dos (2) fueron destinados a equipar la E.M.C.A.B.B. II y uno (1) destinado a reemplazar un equipo de la E.M.C.A.B.B. I que a su vez será instalado en la E.M.C.A.B.B. II.

Por último, el Lic. Pereyra hace entrega a todos los presentes de dos (2) informes denominados “**1º Informe de Avance Estaciones de Monitoreo Continuo de Calidad de Aire, EMCABB I y EMCABB II (12 de mayo de 2009)**” y “**Monitoreo del Canal Colector del Polo Petroquímico con Equipo Automático Programable de Toma de Muestras**”.

3) Informe del muestreador automático de líquidos. Valores de análisis.

El Lic. Pereyra lee textualmente las conclusiones del informe elaborado por el CTE respecto a este tema.

“Conclusiones: 1) Se evidenció presencia de compuestos organoclorados (EDC y cloroformo) solamente en dos de las campañas de muestreo del año 2008. No así en las dos campañas de muestreo realizadas en febrero y marzo, donde no se evidenció presencia de compuestos organoclorados dentro de los límites de detección analíticos (en el orden de 0,01 mg/L). No existe regulación específica de compuestos organoclorados para efluentes líquidos, ni en la legislación local, ni provincial ni nacional; al respecto se prevé efectuar una presentación ante la Autoridad del Agua (ADA) para incluir algunos de estos compuestos organoclorados en la legislación de aplicación para efluentes líquidos, porque actualmente solamente están regulados algunos plaguicidas organoclorados y no estos compuestos de interés para el control de las industrias radicadas en el área de jurisdicción de la Ley 12530; **2)** Se evidenció baja ocurrencia de benceno, tolueno, etilbenceno y o-xileno (BTEX) en las 60 muestras analizadas para esta determinación analítica. Benceno 11 veces, tolueno 4 veces y, etilbenceno y o-xileno no fueron detectados, dentro de los límites de detección analíticos (0,01 mg/L para cada uno de estos compuestos); **3)** No se evidenció presencia de cadmio, dentro del límite de detección analítico (0,005 mg/L), en ninguna de las campañas de muestreo realizadas durante el año 2008 y durante el año 2009; **4)** No se evidenció presencia de plomo, dentro del límite de detección analítico (0,02 mg/L), en ninguna de las campañas de muestreo realizadas durante el año 2008 y durante el año 2009; **5)** Se evidenció presencia de zinc en todas las campañas de muestreo. El rango de niveles de concentración encontrados estuvo entre los valores: 0,02 mg/L y 1,08 mg/L. El 99,5 % de los valores estuvo por debajo de 1,00 mg/L. El valor máximo permitido para efluentes líquidos, establecido por la Res. ADA N° 336/2003 es de 5,0 mg/L.; **6)** Se evidenció presencia de mercurio en 24 de las muestras analizadas para esta determinación analítica, 6 de las cuales resultaron superiores al valor máximo permitido para efluentes líquidos, establecido por la Res. ADA N° 336/2003. Estos resultados son consistentes con los valores detectados en la cámara de inspección (Decreto 3970/90 reglamentario de la Ley 5965/58) de la empresa Solvay Indupa SAIC, y que dieron lugar a las notificaciones de falta obrantes en expedientes de la Autoridad del Agua N° 2246-12585/08; 2246-12590/08 y 2246-12607/08; **7)** Los resultados de los demás analitos estuvieron dentro del rango histórico de detección en el canal colector.”

El Ing. Carlos Rodríguez (UIBB) pide que la información y su comunicación sea efectiva y llegue a la comunidad para que se crea en los controles.

4) Informe reunión de ABSA con el Ejecutivo Municipal.

El Lic. Montesarchio comenta que fue invitado y estuvo presente en la reunión de la Mesa del Agua que se desarrolló días atrás en la MBB y realiza algunos comentarios de los temas tratados en la misma. En este sentido, menciona que en dicha reunión manifestó nuevamente la posibilidad de reciclar las aguas residuales domiciliarias para ser usadas como fuente de abastecimiento de agua de uso industrial. También dice que es la primera vez que tuvo oportunidad de poder referirse a este tema de cara a los funcionarios del área que tienen injerencia en las decisiones.

La Ing. Olga Cifuentes (UTN) propone estudiar la posibilidad de reutilizar el agua dentro de las mismas industrias, para optimizar su uso, considerando que el tratamiento de las aguas residuales urbanas puede ser demasiado costoso, y que habría que analizarlo en función de un estudio económico actualizado.

El Lic. Montesarchio insiste en considerar el reciclaje en la Planta Depuradora como una de las mejores opciones.

El Sr. Omar Curcio (AVECO) dice que tampoco habría que descartar la posibilidad de desalinizar el agua de mar, y que gran parte de las embarcaciones poseen un sistema propio de desalinización, considerando que no es descabellada la idea de hacerlo a una escala mayor.

El Ing. Rodríguez piensa que se necesita buscar una solución a mediano y largo plazo, además de aquellos paliativos que se precisen para la crisis actual.

El Sr. Hernán Zeneri (20 de Agosto) comenta sobre una nota que presentó la institución que representa en el año 2006 a la MBB mediante la cuál acercó información al Dpto. Saneamiento Ambiental publicada por el Servicio Meteorológico Nacional, cuyos pronósticos anunciaban una profunda sequía para la zona serrana, que es justamente el área de recolección de aguas del Dique Paso de las Piedras. Asimismo, agregó que a través de la misiva solicitó una política de planificación del uso de aguas de los surgentes naturales, ya que estaban siendo indiscriminadamente concesionados a distintas empresas del Polo y otros que estaban en trámite de concesión para otros proyectos en el resto de la ciudad. Por último dice que esta ausencia de planificación es la consecuencia de que en la ciudad el medio ambiente no es una prioridad para las agendas de las políticas públicas.

La Ing. Cifuentes pregunta por el estado del convenio que pretende suscribirse con la empresa ABSA para la caracterización de los efluentes residuales de la Planta Depuradora.

El Lic. Montero responde que ya se ha conseguido una autorización de la empresa para ingresar a sus instalaciones y poder tomar las muestras, aunque reconoce que aún no se ha rubricado el convenio respectivo.

El Sr. Zeneri comenta que mantuvo una conversación tiempo atrás con el Ing. Cecilio Lucas y que le pareció muy interesante la posibilidad impulsada por este último, para obtener agua potabilizable a partir de un dique subterráneo artificial que existe debajo del Dique Paso de las Piedras.

Otros integrantes de la mesa del CCyM afirman haber escuchado recientemente esta posibilidad pero no poseen mayor información.

5) Buque regasificador. Emplazamiento de la planta en tierra.

El Ing. Adúriz pregunta al Ing. Alberto Carnevali (Consortio del Puerto) si posee la distancia exacta entre el buque regasificador y la embarcación que maniobró cerca de él.

El Ing. Carnevali responde que no tiene una distancia exacta y que se presume que es entre dos (2) y quince (15) metros.

El Ing. Adúriz manifiesta que de todos modos es muy improbable que suceda algún accidente a pesar de una colisión entre las embarcaciones.

El Sr. Curcio responde enfáticamente que por su experiencia en el puerto está en condiciones de afirmar que si hubiera existida una colisión se podría haber generado un problema mayor con consecuencias muy perjudiciales para la comunidad.

El Sr. Zeneri aclara que, más allá de la situación acaecida, la responsabilidad de no contar con un análisis de riesgo que considere todas las hipótesis posibles es del OPDS, ya que este organismo se dio por satisfecho con el pobrísimo informe que presentó la empresa YPF el año pasado y no le solicitó formalmente una ampliación del mismo, según se había pedido desde Bahía Blanca, tanto el CTE como el CCyM. Seguidamente lee las conclusiones que sobre este punto efectuó el CTE a través del informe respectivo:

“4. Debilidades. 4.3. El Análisis de Riesgo presentado no cuantificó rigurosamente todas las hipótesis. No se confeccionó el Árbol de Eventos para evaluar con rigurosidad las probabilidades de ocurrencia. No se listaron para cada evento cuáles son las medidas mitigatorias o de control. No se detallaron los tiempos de respuesta de las medidas mitigatorias para cada evento. No se consideró el evento más catastrófico, relevado en el Hazid, como indican las prácticas usuales en la materia. No se hizo un Análisis de Vulnerabilidad fuera de los límites de la Planta de Compañía Mega. No se trazaron las Curvas de Isorriesgo. Tampoco se plantea el posible efecto dominó.”

Zeneri agrega que, si bien el estudio no es obligatorio, según datos que le han acercado, tal vez el análisis de riesgo actualizado y completo exista y esté circulando en algunos escritorios y que dicha información no se hace pública por temor a que se utilice políticamente. Agrega que el CCyM debe buscar un equilibrio en la elaboración y carácter de la información, haciéndola pública con responsabilidad para que no sea malinterpretada. No obstante considera que los integrantes del CCyM no deberían ocultarse información entre sí porque entonces no tiene sentido que se siga debatiendo sobre muchos temas y que solamente se haga público” lo que está bien” y nunca “lo que está mal”.

Siendo las 12:00 hrs. se da por finalizada la reunión.